



AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

La Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria de la Sociedad del rubro celebrada el 27.04.2023, aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31.12.2022, afectando, entre otros, el saldo de la cuenta Reserva Legal a esa fecha, razón por la cual la emisora no podrá distribuir utilidades hasta el reintegro de la citada Reserva, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 19.550 y modificatorias.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, resolvió individualizar a Grupo Supervielle S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2023

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables BCBA